Resolución Nro. 099 -GG-EPMMOP-2020
Arq. Rafael Antonio Carrasco Quintero
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, establece "... Las compras públicas cumplirán criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas...";

Que, "las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables", conforme lo dispuesto en el Art. 34 numeral 2 de la Ley Orgánica de empresas Públicas;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública- LOSNCP-, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008, su Reglamento General publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 de 12 de mayo de 2009, Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, contenidas en la Codificación y Actualización, emitida con Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 publicada en el Registro Oficial Edición Especial No. 245 de 29 de enero de 2018, y sus posteriores reformas, establecen y regulan los procedimientos de contratación pública que realizan las entidades del sector público;

Que, la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública en su artículo 22, sobre el Plan Anual de Contrataciones, dispone que: " Las entidades contratantes para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. (…) De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso (…)";

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su Art. 25 dispone que: "(...) El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec …";

Que, mediante Resolución No. 001-GG-EPMMOP-2020 de 13 de enero de 2020, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones-PAC, de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, para el ejercicio económico 2020;

Que, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en sesión de 12 de junio de 2020, designa al Arq. Rafael Antonio Carrasco Quintero, como Gerente General de la EPMMOP, conforme consta de la Acción de Personal No. 0019-LDYR;

Que, el Ing. Holger Vicente Prieto Suárez, Gerente Administrativo Financiero, mediante Memorando Nro. 1883-EPMMOP-GAF-2020-M, realiza la siguiente petición: *"Autorización para reforma PAC 2020"; el mismo que cuenta con la siguiente sumilla inserta: "*Proceder conforme pedido realizado por GAF, previo cumplimiento de requisitos de ley*.";*

Que, el Ing. Holger Vicente Prieto Suárez, Gerente Administrativo Financiero, mediante Memorando Nro. 1876-EPMMOP-GAF-2020-M, realiza la siguiente petición: *"Autorización para reforma PAC 2020"; el mismo que cuenta con la siguiente sumilla inserta: Proceder conforme solicitud de GAF, una vez que mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2020-0686-O de 12 de noviembre de 2020, SECOM ha autorizado a la EPMMOP el inicio de la contratación referida.";*

Que, el Ing. Paulo Fabián Salazar Viteri, Gerente de Estudios y Fiscalización, mediante Memorando Nro. 1509-EPMMOP-GEF-2020-M, realiza la siguiente petición: *"Reforma de Plan Anual de Contratación Pública 2020"; el mismo que cuenta con la siguiente sumilla inserta: "Proceder conforme el pedido de GEF previo cumplimiento de requisitos de ley";*

Que, la Arq. Adriana Lucia Ávila Santacruz, Gerente de Operaciones de Movilidad, mediante Memorando Nro. 2949-EPMMOP-GOM-2020-M, realiza la siguiente petición*: Solicitud de reforma y certificación PAC* " Solicitud de reforma al PAC" *el mismo que cuenta con la siguiente sumilla inserta: "Proceder conforme pedido de GOM, previo cumplimiento de requisitos de ley.";*

Que, el Ing. Juan Carlos Sánchez Escobar, Gerente de Planificación, mediante Memorando Nro. 1469-EPMMOP-GP-2020-M, realiza la siguiente petición*: "Solicitud de Autorización para la Reforma al PAC de la Gerencia de Planificación "; el mismo que cuenta con la siguiente sumilla inserta: "Proceder conforme a pedido previo cumplimiento de requisitos de ley.";*

Que, el Arq. Oscar Valentino Chicaiza, Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes, mediante Memorando Nro. 1607-EPMMOP-GAPEV-2020-M, realiza la siguiente petición*: "Solicitud autorización reforma PAC"; el mismo que cuenta con la siguiente sumilla inserta: "Proceder conforme pedido de GAPEV previo cumplimiento de requisitos de ley";*

En ejercicio de las atribuciones, que le confiere el artículo 25 del segundo inciso del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE

Art. 1.- Aprobar la Reforma al Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Se Incluye los siguientes procesos:

CPS CATALOGADO	TIPO DE RÉGIMEN	PROCEDIMIENTO SUGERIDO PAC INICIAL	DETALLE / DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	INCREMENTO	VALOR FINAL REFORMA	TERCER CUATRIMESTRE
962200561	COMUN	COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE SELECCION	PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CORPORATIVOS PARA COMUNICACIÓN EXTERNA E INTERNA DE LA EPMMOP	1	UNIDAD	$ 60.000,00	$ 60.000,00	S
961600016	COMUN	COMUNICACION SOCIAL CONTRATACIÒN DIRECTA	SERVICIOS COMUNICACIONALES PARA POSICIONAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y DIFUNDIR HITOS DE GESTIÒN 2020	1	UNIDAD	$ 300.000,00	$ 300.000,00	S
548000014	ESPECIAL	GIRO DE NEGOCIO	ALQUILER DE EQUIPO CAMINERO PARA OBRA CIVIL EN EL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN LA LOMA DEL PANECILLO	1	UNIDAD	$ 20.910,00	$ 20.910,00	S
429990215	COMUN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA SEMAFORIZADO	1	UNIDAD	$ 999.008,09	$ 999.008,09	S
491140012	COMUN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN INCLUYE CANASTILLA INCLUYENDO LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DURANTE LA VIDA ÚTIL	1	UNIDAD	$ 291.629,57	$ 291.629,57	S
831600011	ESPECIAL	BIENES Y SERVICIOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE ARCGIS	1	UNIDAD	$ 35.326,94	$ 35.326,94	S

- Se modifican y reprograman los siguientes procesos:

DETALLE / DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	REFORMA-DETALLE / DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR SIN IVA	INCREMENTO	DISMINUCION	VALOR FINAL REFORMA	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	TERCER CUATRIMESTRE	REFORMA - TERCER CUATRIMESTRE
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCIÓN		$ 170.000,00		$ 8,20	$ 169.991,80			S	
ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND PUZOLÁNICO TIPO IP PARA VARIOS PROYECTOS EN PARQUES Y ESPACIOS VERDES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		$ 52.494,41		$ 2.473,53	$ 50.020,88			S	
ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO PARA LA SOLUCIÓN VIAL, PEATONAL Y PARADAS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL TREBOL, AV. JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA, CALLE		$ 418.391,40			$ 418.391,40	S			S

DETALLE / DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	REFORMA- DETALLE / DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR SIN IVA	INCREMENTO	DISMINUCION	VALOR FINAL REFORMA	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	TERCER CUATRIMESTRE	REFORMA - TERCER CUATRIMESTRE
TOLEDO Y PLAZA ARTIGAS									
ADQUISICION DE REPUESTOS Y MATERIALES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS PARA INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS		$ 100.000,00		$ 3.350,00	$ 96.650,00		S		S
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL SCS-SMQ QUE INCLUYE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO PRESENCIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE TRÁFICO; Y, ACTUALIZACIÓN DE: SISTEMA OPTIMUS, ICM, HARDWARE DEL CENTRO DE CONTROL Y CAPACITACIÓN	ACTUALIZACION Y REPOTENCIACION DEL SISTEMA CENTRALIZADO ADAPTATIVO DE SEMAFORIZACION DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	$ 6.152.625,24	$ 463.395,15		$ 6.616.020,39		S		S
ADQUSICIÓN CONDUCTOR DE CU CONCENTRICO, TIPO ST-THHN, CALIBRE 3 X 10 AWG		$ 9.960,95			$ 9.960,95		S		S
ADQUISICIÓN CONDUCTOR DE CU CONCENTRICO, TIPO TC-THHN, CALIBRE 4 X 14 AWG, UNILAY 19 HILOS		$ 39.948,61			$ 39.948,61		S		S
ADQUISICIÓN DE CONDUCTOR DE COBRE, DESNUDO CABLEADO SUAVE 8 AWG 7 HILOS		$ 19.989,78			$ 19.989,78		S		S

- Se eliminan los siguientes procesos:

TIPO DE RÉGIMEN	PROCEDIMIENTO SUGERIDO PAC INICIAL	DETALLE / DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR SIN IVA	DISMINUCION	VALOR FINAL REFORMA	SEGUNDO CUATRIMESTRE	TERCER CUATRIMESTRE
COMÚN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ALQUILER DE GRÚAS Y CANASTILLA PARA EL MONTAJE Y DESMONTAJE DEL TRADICIONAL PESEBRE NAVIDEÑO EN EL PANECILLO	$ 53.850,00	$ 53.850,00	$ 0,00		S
COMÚN	LISTA CORTA	ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO PARA LA SOLUCION VIAL, PEATONAL Y PARADAS DE TRANSPORTE PUBLICO EN EL REDONDEL DE LA AV. SIMON BOLIVAR Y AV. DE LAS PALMERAS, EN LA PARROQUIA JIPIJAPA, REDONDEL DE ZAMBIZA	$ 125.857,70	$ 125.857,70	$ 0,00		S
COMÚN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE EQUIPOS DEL LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES	$ 50.000,00	$ 50.000,00	$ 0,00		S
COMÚN	LISTA CORTA	ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO PARA LA SOLUCIÓN VIAL, PEATONAL Y PARADAS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AV. SIMON BOLÍVAR, SECTOR TRIANGULO DE PIEDRA – UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR	$ 157.336,18	$ 157.336,18	$ 0,00		S
COMÚN	LISTA CORTA	“ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO PARA LA SOLUCIÓN VIAL, PEATONAL Y PARADAS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AV. PANAMERICANA NORTE Y AV. CAPITÁN GIOVANNI CALLES”	$ 102.138,50	$ 102.138,50	$ 0,00		S
COMÚN	LICITACION	MEDIDAS DE GERENCIA DE TRÁFICO Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 0,00	S	

TIPO DE RÉGIMEN	PROCEDIMIENTO SUGERIDO PAC INICIAL	DETALLE / DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR SIN IVA	DISMINUCION	VALOR FINAL REFORMA	SEGUNDO CUATRIMESTRE	TERCER CUATRIMESTRE
COMÚN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICIÓN DE BARRERAS DE HORMIGÓN TIPO JERSEY	$ 300.000,00	$ 300.000,00	$ 0,00	S	
COMÚN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	"ADQUISICIÓN DE 3 TORRES DE ILUMINACIÓN CON LUCES LED PARA TRABAJOS EN LA NOCHE"	$ 54.000,00	$ 54.000,00	$ 0,00	S	
COMÚN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN EL DMQ"	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 0,00	S	
COMÚN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	"FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES EN EL DMQ"	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 0,00	S	
COMÚN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICIÓN E INTALACIÓN DE MARCAS VIALES EN CALZADA TERMOPLÁSTICA	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 0,00	S	
COMÚN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION E INSTALACION DE PLACAS PREDIALES Y VIALES PARA PARROQUIAS RURALES Y URBANAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	$ 120.000,00	$ 120.000,00	$ 0,00	S	

Art. 2.- Establecer que los compromisos antes determinados, se encuentran previstos en el Presupuesto Institucional.

Art. 3.- Disponer a la Gerencia de Planificación, publique la presente Resolución que reforma el PAC Inicial 2020, a través del portal www.compraspublicas.gob.ec, para su ejecución.

Art. 4.- Las Gerencias y Direcciones de la EPMMOP, en el marco de sus atribuciones, serán las responsables de la aplicación y cumplimiento de la presente Resolución, que entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 19 días del mes de noviembre de 2020.

Firmado electrónicamente por:
RAFAEL ANTONIO CARRASCO QUINTERO

Arq. Rafael Antonio Carrasco Quintero
GERENTE GENERAL DE LA EPMMOP

Revisado por:	Juan Carlos Sánchez **Gerente de Planificación**	Firmado electrónicamente por: JUAN CARLOS SANCHEZ ESCOBAR